

## Gradaciones tipológicas: Evidencias de la ergatividad en lenguas acusativas\*

Teresa Moure

Universidade de Santiago de Compostela

La presencia de dos participantes diferenciados caracteriza la construcción transitiva frente a la intransitiva, que exige uno solo. Obviamente, para describir ambas estructuras, no basta con detallar las funciones sintácticas o semánticas que aparecen en cada una de ellas; se precisa alguna información adicional. De hecho, «ser sujeto de» o «ser agente de» son conceptos de carácter relacional, que indican el papel que una unidad desempeña en un contexto más amplio. Así que la relación sintáctica «ser sujeto de» no es idéntica en (1a) y en (1b). En el primer caso, se corresponde con el único participante de la construcción; en el segundo, se opone a otra relación del tipo «ser objeto de». Del mismo modo, la relación semántica «ser agente de» es la única que opera en el nivel clausal para (1a), mientras que para (1b) se descubre también la relación «ser paciente de»<sup>1</sup>:

ing.: 1a) *John ran away*  
SUJag  
'Juan corría'

---

\* Data de aceptación: abril de 1995

<sup>1</sup> G. Rojo (1979 y 1983) ha planteado el concepto de función sintáctica como una relación constitutiva (parte-todo) propia del estrato sintáctico. En coherencia, ha insistido en la necesidad de añadir a las funciones sintácticas una información adicional, procedente del esquema que configuran, para obtener una descripción rentable de la cláusula. Siguiendo esta línea, no creo que haya inconveniente alguno en considerar también las funciones semánticas como relaciones constitutivas propias del estrato semántico.

- 1b) *John read a book*  
 SUJag                    CDIRpac  
 'Juan leyó un libro'

Por otra parte, las asociaciones prototípicas entre los estratos sintáctico y semántico varían en las distintas lenguas. Inglés o español, por ejemplo, tienden a codificar el agente de la acción como sujeto pero no ocurre lo mismo en vasco donde, tal vez, ni siquiera es pertinente distinguir esa función. Para mitigar estos desajustes y establecer predicciones universales, se precisan conceptos gramaticales que describan cada lugar actancial sin abocarlo a una caracterización sintáctica o semántica preestablecida. No se trata de una alternativa al procedimiento habitual, sino de una dimensión de análisis parcialmente diferente. Dado que las funciones sintácticas y semánticas se instalan en el plano formal, remiten a procesos de identificación con frecuencia conflictivos y reclaman una perspectiva abstracta. En los últimos años se han desarrollado algunas propuestas en esta dirección<sup>2</sup> que, con frecuencia, apelan a criterios lógicos similares a los que explicita S. Shaumyan (1985:322-3):

If X is an operator which acts on a term Y to form a sentence Z, then X is a one-place predicate and Y is a primary term. [...] If X is an operator which acts on a term Y to form a one-place predicate Z, then X is a two-place predicate and Y is a secondary term.

Aunque cumplen su objetivo inicial, las denominaciones *término primario* y *término secundario* resultan incómodas porque se confunden con el orden lineal de los constituyentes en el discurso o, incluso, con las funciones sintácticas o semánticas que suelen ocupar esos lugares secuenciales en una lengua. La tendencia que se ha venido imponiendo es la de denominar *A* y *P* a los dos participantes de la construcción transitiva y *S* al que aparece obligatoriamente en la intransitiva. Como es obvio, las iniciales enmascaran auténticas funciones semánticas<sup>3</sup> que, en esta forma abreviada, pierden parte de su valor original y suelen admitirse como suficientemente satisfactorias:

INTRANSITIVIDAD:    *Juan corría*                    S-PRED  
 TRANSITIVIDAD:     *Juan leyó un libro*    A-PRED-P

La aceptación general de estas etiquetas se apoya en el supuesto de que el estrato semántico reporta mayor universalidad a la descripción lingüística. Para corroborar semejante planteamiento, sería necesario estipular un inventario de funciones semánticas bien moldeado y, probablemente, más amplio del que se acostumbra a manejar. En realidad, la investigación gramatical consigue sus mayores logros cuando contempla al tiempo los

<sup>2</sup> Véase, en este sentido, I. Mel'cuk (1979), C. De Groot (1981) o S. Dik (1989).

<sup>3</sup> *A* se corresponde con «agent», *P* con «patient» y *S* con «stimulus».

estratos semántico y sintáctico: un modelo híbrido, que interpreta las variantes en el significante a partir de diferencias de significado de acuerdo con el principio implícito en la teoría de marcas sin perder de vista la especificidad de cada estrato y consiguiendo, a la vez, el necesario nivel de abstracción que solicita G. Lazard (1978:50-1):

[...] en évitant, autant que possible, les présupposés intuitifs et les notions plus ou moins mal définies (comme justement celles de sujet et d'objet). [...] La structure indique dans quel sens joue la relation sémantique exprimée par le verbe [...] mais elle est indépendante de la nature de cette relation. Elle ne saurait donc être définie comme l'expression linguistique du rapport entre un agent et un patient, [...] ou de toute autre manière qui ferait appel au contenu concret des verbes. Elle doit être définie abstraitement, comme un système de pures relations grammaticales.

Por supuesto, la descripción no debe desatender el componente informativo. En esta línea, escasamente explorada, W. Croft (1983) propone como primitivos los conceptos de *protagonista* y *antagonista*. El protagonista se identifica con el participante principal en el discurso, probablemente enfatizado, mientras el antagonista, su oponente, se ve afectado por el estado de cosas. Esta dicotomía no es más que una adaptación de las nociones de sujeto y objeto a la perspectiva universal: evidentemente, en caso de coexistencia de dos participantes en una misma construcción, uno de ellos ha de organizar el discurso y el otro simplemente lo engrosa. Para conseguir este efecto, ambos se instalan en el significante y remiten a un sistema de marcas codificado, pero se individualizan por su función en el discurso, lo cual los capacita para aplicarse a distintas lenguas o a fenómenos de inversión sintáctica como el par de construcciones activa/pasiva.

Con esta base, las etiquetas S, A y P podrían resultar mejor definidas. S es el único participante de una construcción monoactancial; A y P dos constituyentes en oposición sintagmática, de tal modo que A resulta discursivamente privilegiado sobre P. La motivación icónica de las lenguas humanas tiende a asociar el S a la intransitividad y, paralelamente, hace de A y P polos opuestos que se disponen sintáctica, semántica y discursivamente para expresar la transferencia transitiva.

## 1. SISTEMAS ACUSATIVOS Y SISTEMAS ERGATIVOS

Al contemplar el esquema global en que se insertan los primitivos ya sean sintácticos, semánticos o discursivos, el concepto de *función* pierde relevancia o, al menos, se sitúa en un nivel de análisis diferente. La descripción de las lenguas atiende a estructuras globales, el ámbito idóneo para situar, además, la comparación interlingüística. La tradición gramatical, construida sobre un conjunto muy reducido de lenguas, simplificaba erróneamente los hechos de variación. Con un elenco de datos mínimo, las similitudes estructurales eran sólo aparentes; lejos de responder a tendencias universales, eran consecuencia de la proximidad genética y tipológica de los sistemas con que se trabajaba. Al final, la variabilidad en gramática quedaba limitada al elenco de procedimientos que las lenguas arbitran para

la expresión de sus mensajes. Sólo las evidencias llegadas de distintas lenguas empujaron a atender otros factores más valiosos, como el reparto de marcas.

La mayoría de las lenguas europeas –justamente las que toma como modelo la descripción tradicional– responden a la distribución que ilustra la serie (2), esto es, tratan del mismo modo el S intransitivo y el A transitivo y, en cambio, conceden una expresión diferente a P:

lat.:	2a1) <i>Petrus dormit</i>	$S_{nom}$
	2a2) <i>Petrus librum legit</i>	$A_{nom} - P_{acus}$
ing.:	2b1) <i>John sleeps</i>	$S_{concordancia}$
	2b2) <i>John reads the book</i>	$A_{concordancia} - P_{postverb}$
esp.:	2c1) <i>Juan duerme</i>	$S_{concordancia}$
	2c2) <i>Juan lee el libro</i>	$A_{concordancia} - P_{\emptyset}$

A medida que los conceptos gramaticales se refinan para obtener predicciones universales, el panorama varía notablemente. Aunque latín, inglés o español posean soluciones particulares (caso, concordancia, orden de palabras fijo, etc.), los tres sistemas remiten a un mismo tipo de organización sintáctica donde se concede al objeto una expresión exclusiva, a costa de confundir participantes de naturaleza muy diferente bajo el tratamiento de sujeto. Esta organización caracteriza el grupo de lenguas que se conocen como **nominativo-acusativas** o, simplemente, **acusativas**. Pero, frente a ellas, las lenguas **ergativo-absolutivas** o, simplemente, **ergativas** dedican un caso particular, el ergativo, a la expresión del A, mientras el S intransitivo y el P transitivo se sumen en una misma expresión, el caso absoluto:

ACUSATIVIDAD	ERGATIVIDAD
$S_{nom} + A_{nom} = \text{SUJ}$	$S_{abs} + P_{abs} = \text{ABS}$
$P_{acus} = \text{OBJ}$	$A_{erg} = \text{ERG}$

Es evidente que, desde una perspectiva sustancialista, estos repartos producen cierta confusión y dificultan el estudio conjunto de las lenguas. Pero, aplicando la teoría de marcas, la variabilidad se reduce, hasta el punto de resumir todas las diferencias a un mismo proceso: la gramaticalización de funciones semánticas. El reparto entre ergativo y absoluto, o sujeto y objeto sólo tiene cabida en esquemas biactanciales, esto es, en el marco propio de la transitividad. La construcción intransitiva neutraliza estas diferencias bajo una apariencia neutra o no-marcada que, en consecuencia, asume valores diferentes<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> Vid. S. Shaumyan (1985:317).

OPOSICION FUNCIONAL	ERGATIVIDAD	ACUSATIVIDAD
Término no-marcado	ABS	SUJ
Término marcado	ERG	OBJ

En una lengua acusativa como el español el sujeto es el término no-marcado de la oposición funcional sujeto/objeto. Por eso, en las construcciones transitivas el sujeto prototípico es agente y el objeto prototípico paciente, pero en las intransitivas el sujeto puede poseer cualquiera de las dos caracterizaciones. En (3a), por ejemplo, el sujeto es agente y el objeto paciente, mientras en cláusulas monoactanciales el sujeto bien es agente, como en (3b), o paciente, como en (3c):

- esp.: 3a) *Juan vende patatas* SUJ=Agente-OBJ=Paciente  
 3b) *Juan pasea* SUJ=Agente  
 3c) *Las patatas se están cociendo* SUJ=Paciente

De entrada, parecería que el grado de agentividad del S intransitivo deriva de su animación. Por supuesto, hay una correlación natural<sup>5</sup> entre entidades altamente animadas y agentes pero no es una relación necesaria. En la serie (4), todos los Ss poseen elevada animación y, a pesar de ello, no cabe referirse a verdaderos agentes:

- esp.: 4a) *Juan duerme* SUJ<sub>hum</sub>=Paciente  
 4b) *Juan pasea* SUJ<sub>hum</sub>=Agente+Paciente  
 4c) *Juan dio un giro antes de caer* SUJ<sub>hum</sub>=[Agente/] Paciente

En (4a), el S es un paciente que experimenta la acción de *dormir*, obviamente sin posibilidad de ejercer control alguno sobre su desarrollo. El ejemplo (4b) revela ya una cierta mixtura en la caracterización del S: *Juan* es, en cierta medida, el agente que realiza la acción de *pasear* pero también se reconoce en él la entidad que sufre el cambio designado por el predicado, esto es, su paciente. En (4c), un paciente se aviene mejor con el significado del verbo que una interpretación agentiva, pues *Juan* puede o no ser el agente de la acción de acuerdo con su volicionalidad y control pero, indudablemente, es el paciente.

<sup>5</sup> En general, la marca se define en términos de relaciones entre miembros de la misma categoría gramatical pero W. Croft ha extendido el concepto a marcas entre categorías. En sus palabras (1986:41):

The final definition of markedness that I will propose includes the concept of an element of a grammatical category being unmarked relative to a member of another grammatical category. This unmarked correlation is called a natural correlation.

Con esta formulación, habría que admitir dos caracterizaciones básicas de los esquemas sintáctico-semánticos. En construcciones transitivas el A tiende a corresponderse, prototípicamente, con la función semántica agente, tanto en lenguas acusativas como ergativas. En construcciones intransitivas, el S es ambivalente, pudiendo ocupar el área del agente, la del paciente o ambas:

#### CONSTRUCCION TRANSITIVA

Acusatividad	SUJ		OBJ
		} (A) - PRED - (P)	{
Ergatividad	ERG		ABS
		Agente	

#### CONSTRUCCION INTRANSITIVA

Acusatividad	SUJ	
		} (S)
Ergatividad	ABS	
		Agente
		Paciente

La hipótesis se comprueba sobre datos de una lengua acusativa, el español, frente a los de una ergativa, el vasco, tal y como los proporciona C. Tchekhoff (1978:82):

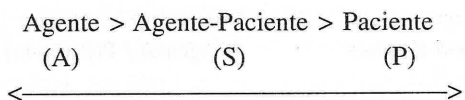
#### ACUSATIVIDAD

- esp.: 5a) *El hombre ha venido*  
SUJ
- 5b) *El hombre comió el pastel*  
SUJ CDIR

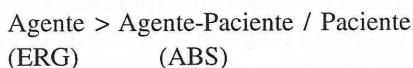
#### ERGATIVIDAD

- vasc.: 6a) *Gizona- $\emptyset$  etorri -da*  
hombre-ABS venir -AUX. PERF.  
'El hombre ha venido'
- 6b) *Gizona-k gozokia- $\emptyset$  jan -du*  
hombre-ERG pastel-ABS comer -AUX. PERF.  
'El hombre ha comido el pastel'

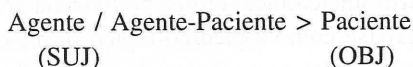
Es posible, entonces, suponer un continuum que avanza ininterrumpidamente desde el agente (el A prototípico) al paciente (el P prototípico), dejando en el medio una zona de indefinición ocupada por S:



Las diferencias entre los sistemas acusativos y los ergativos se limitan a la consideración de esa zona intermedia que, por su indefinición, puede verse como *no-verdaderamente-agente* o *no-verdaderamente-paciente*. Las lenguas ergativas establecen la frontera sintáctica en torno a la distinción semántica *agente/no-agente*, de modo que el ergativo se identifica con el polo positivo y el absoluto cubre el espacio semántico restante:



Las lenguas acusativas, por su parte, señalan el corte a partir de la oposición *paciente/no-paciente*, donde el término marcado es el objeto y el no-marcado el sujeto:



La única diferencia radica en el tratamiento concedido al S intransitivo, capaz de detentar un espectro muy amplio de caracterizaciones semánticas. Las lenguas acusativas lo identifican con otros agentes bajo la codificación de sujeto; las ergativas, en cambio, lo asimilan a otros pacientes con el absoluto. El efecto podría representarse gráficamente del siguiente modo:

	ACUSATIVIDAD	ERGATIVIDAD
Esquema transitivo	A / P	A / P
Esquema intransitivo	 S	 S

Como resultado, en las lenguas acusativas surgen esquemas actanciales cruzados, donde el P se corresponde semánticamente con el S. El fenómeno no tendría lugar en lenguas ergativas porque el paciente se expresaría en absoluto en ambos casos<sup>6</sup>:

<sup>6</sup> En estricto paralelismo, en las lenguas ergativas el S agentivo podría encontrar correspondencia semántica con el A, a pesar de tener una codificación distinta. El fenómeno estaría ausente de las lenguas acusativas, que identifican agente con sujeto en ambos casos.

ing.:	7a)	<i>The door opened</i>	S(Paciente)
	7b)	<i>John opened the door</i>	A(Agente) / P(Paciente)
esp.:	7c)	<i>Se abrió la puerta</i>	S(Paciente)
	7d)	<i>Juan abrió la puerta</i>	A(Agente) / P(Paciente)

Es evidente que S y P comparten ciertas características que los individualizan frente a A y éstas sólo pueden proceder de su base común de paciente.

Desde luego, la oposición semántica *agente/no-agente* que define la ergatividad resulta más esperable que la distinción, un tanto anodina, entre *paciente* y *no-paciente*. Probablemente el reparto sujeto/objeto no pueda justificarse sólo acudiendo a fundamentaciones semánticas, sino como resultado de la estructura pragmática del discurso, según indicaba M. Dryer (1986). Los sujetos de cláusulas transitivas son más proclives al papel de tópico que los objetos, es decir, suelen presentar en el discurso la información ya conocida. Y eso porque ocupan puestos más altos en las jerarquías de definición y animación. Los sujetos de esquemas intransitivos, por su naturaleza de participante único, se asimilan en este aspecto a los sujetos transitivos. Así que un reparto sujeto/objeto otorga pertinencia gramatical a una distinción informativa que podría formularse como tópico/no-tópico o, mejor, como más-tópico/menos-tópico<sup>7</sup>. Un S paciente, como (8a), y un A agente como (8b), recibirían la misma codificación sintáctica por su idéntica función de tópico primario:

esp.:	8a)	<i>Juan duerme</i>	
		Spac	
		Tópico (primario)	
	8b)	<i>Juan cortó el árbol</i>	
		Aag	Ppac
		Tóp. primario	Tóp. secundario

En todo caso, la variabilidad lingüística no es caótica, como a primera vista pudiera parecer. El reparto de marcas remite a dos tipos básicos de estructuras, es decir, a dos estrategias en la codificación de valores semánticos. Al final no sólo surgen códigos diferenciados, sino también articulados sobre principios diferentes, aunque más o menos sistemáticos, en la medida en que es posible establecer correlaciones entre unos y otros. Las estructuras tipológicas resultan, pues, especialmente fructíferas en la comparación interlingüística. Pero, al disponer los datos de un modo diferente, sirven también para ensanchar el alcance de los conceptos gramaticales, que se proyectan sobre una base empírica bastante más amplia. Sólo reconociendo estos dos tipos de construcciones (y, por una extensión no muy adecuada de lenguas) ha sido posible relacionar fenómenos antes dispersos y

<sup>7</sup> Desde T. Givón (1983) es habitual concebir la topicalidad como un parámetro gradual.

ganar terreno a la diversidad. En un sentido más general, la clasificación rompe definitivamente con descripciones gramaticales confeccionadas al servicio de las lenguas de Occidente y sitúa en pie de igualdad con ellas otras variantes idiomáticas de menor tradición cultural.

Sin embargo, no se debe olvidar que, como toda clasificación, ésta no pasa de ser una mera herramienta. El hecho de distinguir entre dos o más tipos de lenguas no aportaría nada a la teoría gramatical si no conllevase un cambio metodológico más profundo. La barrera entre lenguas acusativas y ergativas es convencional y, por tanto, puede sujetarse a ulteriores revisiones. Es más, a la vista de los datos parecería que se trata de una dimensión no-discreta, un planteamiento que, por extraño que parezca, concuerda con la evolución que el concepto de *tipo lingüístico* ha experimentado en los últimos años.

## 2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE TIPO LINGÜÍSTICO

Las lenguas del mundo muestran *grados de ergatividad o de acusatividad* más que una filiación decidida a uno de los grupos. Al menos, B. Comrie (1979) o V. Nedjalkov (1979) destacan con esa denominación la dificultad de delimitar tajantemente la mezcla de rasgos acusativos y ergativos que observan en chukchee<sup>8</sup>. Y F. Plank es bien elocuente cuando dice (1985:271):

[...] the typological affiliation of languages may be a matter of degrees: different rules and regularities may exhibit different patterns even within one and the same language.

En realidad todos los sistemas lingüísticos extienden el sistema de marcas por el que hayan optado (acusativo, ergativo o cualquier otro) más allá de su motivación originaria. En lenguas acusativas, como español o inglés, el A de verbos de percepción recibe el tratamiento sintáctico y morfológico de las construcciones transitivas prototípicas aunque no se corresponda con un verdadero agente. En cambio, el P se desvía del modelo para evidenciar su alejamiento del paciente transitivo prototípico:

- esp.: 9a) *Juan vio a María*  
 A=SUJ prototípico / P#CDIR prototípico  
 no-agente
- ingl.: 9b) *John looked at Mary*  
 A=SUJ prototípico / P#CDIR prototípico  
 no-agente

Cuando el sistema de marcas sobrepasa sus posibilidades originales puede adoptar algunas de las características propias de otro sistema y de la ergatividad se pasa a la acusatividad o de la acusatividad a la ergatividad.

<sup>8</sup> El chukchee es una lengua del grupo chucoto-camchatca, hablada en la zona nordeste de Siberia.

Aunque el interés por las clasificaciones tipológicas se ha multiplicado en los últimos años y aparece especialmente ligado a los modelos que trabajan con universales de las lenguas, ya M. Halliday se refería explícitamente a la presencia de construcciones ergativas en una lengua tradicionalmente tenida por acusativa, como el inglés (1968:182):

The basic pattern of organization in the English clause seems thus to be more readily describable not primarily in terms of action and goal but rather in terms of cause and effect. These two patterns may be called respectively the «transitive» and the «ergative». In English, transitive and ergative coexist ... but the predominant pattern is the ergative one.

Por supuesto, cabe matizar que la definición que M. Halliday maneja del término *ergatividad* dista bastante de la que se propagaría en Tipología lingüística. En su opinión, la organización *transitiva* de la cláusula se basa en el concepto de extensión y, en consecuencia, distingue diversos tipos de cláusulas según la acción se oriente o no a un término o meta final. En cambio, la organización ergativa tendría un carácter más general, al basarse en el concepto de causación. Las construcciones ergativas estarían obligatoriamente constituidas por un participante afectado y, sólo opcionalmente se verían provistas de un causador, así que sus variantes se relacionan con la naturaleza misma de esa causa, que puede ser externa a la acción o estar involucrada en ella. En cualquier caso, la concepción de M. Halliday interesa, ante todo, porque con esa coexistencia entre los dos tipos de estructura renuncia a cualquier frontera rígida y, al tiempo, consigue un tratamiento riguroso de las funciones semánticas y su organización en la cláusula.

Por su parte, C. Lehmann (1985) reconoce en una lengua acusativa como el latín una serie de rasgos típicos de la ergatividad que permiten postular la naturaleza gradual de las fronteras tipológicas. En su opinión, el sincretismo entre nominativo y acusativo en varios puntos de la declinación (sistemático en el paradigma del plural neutro) oculta la esperable oposición entre término marcado y término no-marcado.

TERMINO MARCADO	TERMINO NO-MARCADO
filiam(ACUS)	filia(NOM)
templum(ACUS/NOM)	

Además, el nominativo tampoco puede considerarse decididamente el caso menos marcado ya que no se lo usa para nombrar a la entidad correspondiente, una función que el latín confía al vocativo.

lat.: 10) *Tu quoque, fili mi* VOC  
 '¡Tú también, hijo mío!'

Por fin, la construcción pasiva no se limita en latín a verbos transitivos. Aparece también con algunos intransitivos que poseen sujetos altamente animados como *curro*, *eo*, *maneo*, *rideo* o *venio* (respectivamente, 'correr', 'ir', 'permanecer', 'reír' o 'venir'). La relación entre construcción pasiva y animación del sujeto es indicativa para C. Lehmann de una alteración del modelo acusativo. En latín se estarían oponiendo los participantes de la construcción transitiva por su diferente grado de actividad.

Aunque los argumentos de C. Lehmann no son especialmente concluyentes ni rigurosos en su desarrollo<sup>9</sup>, la hipótesis que maneja merece alguna atención. Creo posible, en esta línea, considerar construcciones ergativas aquéllas del latín en que, según las gramáticas escolares, el sujeto aparece en acusativo, del tipo de:

lat.: 11a) *Taede-t nos vit-ae*  
 Asquear(3ªSG,PRES)- nosotros(ACUS) vida-GEN  
 'Nos asquea la vida' / 'Estamos asqueados de la vida'

11b) *Paenite-t me alicui-us re-i*  
 Arrepentir(3ªSG,PRES)- me(ACUS) alguna-GEN cosa-GEN  
 'Me arrepiento de alguna cosa/de algo'

De hecho, la bibliografía sobre la ergatividad muestra tímidas declaraciones que aprobarían esta propuesta. El propio C. Lehmann (1985a:253, nota 14) indica:

The features mentioned are doubtless not the only ergative or active traits in Latin. Thus E. Coseriu [...] considers constructions such as *pudet me*, *paenitet me (alicuius rei)* 'I am ashamed of', 'I repent (something)' as ergative, because the primary actant is in the accusative, while the instigator (or cause) of the process is not in the nominative, but in an oblique case.

También G. Klimov (1979) alude al parentesco entre los distintos tipos y sitúa los sistemas ergativos en un puesto intermedio entre acusativos y activos<sup>10</sup>. Si el A transitivo se opone a los demás participantes, que se marcan en absoluto, estamos ante una construcción ergativa. Si es el P transitivo el que se opone a los demás participantes, tratados como sujetos, la construcción es acusativa. Por fin, si A y P se oponen mutuamente como

<sup>9</sup> Por supuesto, con respecto a la primera prueba cabe objetar que el sincretismo de los plurales neutros no altera en absoluto la oposición entre los casos; precisamente el uso de la etiqueta *sincretismo* indica que el fenómeno de equiparación casual sólo afecta al significante.

<sup>10</sup> Además de sistemas acusativos y ergativos, las lenguas del mundo conocen otras estructuras tipológicas, como la llamada activa.

participantes activo e inactivo la construcción resultante, llamada activa, no registra oposición entre término marcado y no-marcado. Así ocurre según C. Lehmann (1985a:244-5) con las cláusulas biactanciales básicas del dakota o el guaraní<sup>11</sup>. La pura acusatividad o la pura ergatividad, hasta ahora contempladas, dejarían escapar de hecho otros repartos que, aunque marginales, parece necesario reconocer<sup>12</sup>.

Por fin, la hipótesis de la continuidad tipológica alcanza, incluso, a los sistemas que ocuparían las posiciones centrales del continuum. El *dyirbal*, una lengua tenida por ejemplo inequívoco de sistema ergativo, apenas ofrece (M. Silverstein 1976) una ergatividad parcial porque los participantes realizados por pronombres de primera o segunda personas responden al patrón acusativo. Ante semejantes evidencias, la gradualidad no parece, tampoco aquí, un planteamiento descabellado. La Tipología lingüística ha desarrollado un programa reduccionista: fenómenos heterogéneos, vistos desde un plano abstracto, se unifican en un solo parámetro que, como consecuencia, adquiere mayor capacidad de proyección sobre los datos empíricos. Con esta estrategia la analogía se convierte en un criterio especialmente fecundo para la Gramática. De hecho, la investigación de corte tipológico abarca lo abstracto y lo particular; el lingüista debe reformular sus hipótesis cuando no concuerden con los datos reales de las lenguas.

### 3. EFECTOS DE LA GRADUALIDAD: LA CONSTRUCCIÓN ANTIPASIVA

#### 3.1. La construcción antipasiva en sistemas ergativos

En los sistemas ergativos, la construcción transitiva prototípica asigna un caso marcado, el ergativo, al A y un caso no-marcado, el absolutivo, al P. Este reparto sustancial cuestiona la validez de las funciones sintácticas tradicionales, del tipo sujeto u objeto, en una perspectiva universal. No se trata, sin embargo, de conceder excesiva importancia a los procedimientos materiales que, al fin, tampoco coincidían en lenguas tan próximas como latín o español, sino de atender al reparto de marcas en un sentido más general. Al margen de realizaciones concretas, las lenguas acusativas dedican al P el término marcado de la oposición sintáctica y al A el no-marcado. Aplicar las nociones de sujeto u objeto a todo tipo de lenguas sería prescindir del lugar más o menos relevante que estas codificaciones sintácticas posean en una lengua determinada, es decir, de su condición de términos de raigambre formal<sup>13</sup>.

Como prueba puede aducirse que, al trasplantar a los sistemas ergativos las funciones sintácticas emanadas de los acusativos, surgen consecuencias indeseables<sup>14</sup>. Así que, para

<sup>11</sup> Hablada en Dakota del Sur, la variedad conocida como *dakota* es una lengua amerindia del grupo de las llamadas lenguas siu, cadoanas e iroquesas. Por otro lado, el *guaraní* es otra lengua amerindia, en este caso del grupo ecuatorial, hablada en Paraguay y en zonas de Argentina, Bolivia y Brasil.

<sup>12</sup> Vid. al efecto la detallada clasificación de G. Lazard (1978) en sistemas neutros, mixtos y disjuntos.

<sup>13</sup> Por supuesto, aplico el término '*formal*' aquí en el sentido de unidad abstracta que demuestra su pertinencia por oposición a otras.

<sup>14</sup> Entre estas consecuencias cabe citar el hecho de que la jerarquía de funciones sintácticas propugnada por E. Keenan y B. Comrie (1972) pierda validez, pues en la lengua australiana *dyirbal* o en la amerindia *maya*

salvar el aparato conceptual sólo resta considerar ergativo y absoluto como funciones sintácticas diferenciadas de sujeto y objeto. Por supuesto, en ambos tipos lingüísticos convendría deslindar la función sintáctica de su realización material, aún cuando para la ergatividad, y a la espera de una terminología más oportuna, haya que mantener la homonimia entre caso y función.

lat.:	Nominativo - Verbo - Acusativo	————>	CASO
	SUJETO - PREDICADO - OBJETO	————>	FUNCION
dyir.:	Ergativo - Verbo - Absolutivo	————>	CASO
	ERGATIVO - PREDICADO - ABSOLUTIVO	————>	FUNCION

Al tratarse de una oposición de sustento semántico, es lógico que el patrón ergativo/absolutivo opere de modo más coherente en las escalas superiores de transitividad. La construcción ergativa supone un reparto de marcas peculiar, que responde a la expresión transitiva. Pero en algunas lenguas, como el newari <sup>15</sup> los agentes se marcan con caso ergativo incluso en circunstancias que atenúan la interpretación transitiva, como la aparición de un objeto interno o no-referencial (T. Givón 1985:91):

new.: 12a) *wo misa -na me hal -a*  
 la mujer-ERG cantar canción-PERF  
 ‘La mujer cantó (una canción)’

Siguiendo la concepción escalar de la transitividad apuntada por P. Hopper y S. Thompson (1980), el descenso en varios de los requisitos del prototipo transitivo repercutirá en la expresión. Así surge una construcción anómala o desviada, frecuente en los sistemas ergativos: la antipasiva, que ha originado una inmensa producción bibliográfica (T. Givón, 1985:93).

new.: 12b) *wo misa-yata a yal -a*  
 la mujer-DAT mango(ABS) gustar-PERF  
 ‘A la mujer le gustó el mango’

12c) *wo manu-ya ni-mha maca du*  
 el hombre-DAT dos-cuerpo hijo(ABS) haber  
 lit.: ‘Hay dos hijos para el hombre’  
 ‘El hombre tiene dos hijos’

---

se permite con mayor facilidad la relativización del supuesto complemento directo que la del sujeto, según los datos de S. Shaumyan (1985:315). Por otra parte, una ordenación distinta a la propuesta por estos autores dejaría fuera a los sistemas acusativos.

<sup>15</sup> El *newari* es una lengua tibeto-birmana hablada en Nepal.

En principio, la antipasividad invierte el sistema de marcas: el A pierde el caso marcado que lo caracterizaba y pasa a expresarse en el caso no-marcado, al tiempo que el P se degrada. Esa degradación toma forma sintáctica mediante un caso diferente (generalmente un dativo, aunque puede tratarse de un instrumental o de otro tipo de oblicuo) o bien con su total elisión. Cualquiera que sea el mecanismo que afecte al P, su devaluación fomenta la interpretación intransitiva de la cláusula:

ERGATIVIDAD: A<sub>ERG</sub> P<sub>ABS</sub> Interpretación transitiva

ANTIPASIVIDAD: A<sub>ABS</sub> P<sub>DAT/O</sub> Interpretación intransitiva

El efecto se comprueba con datos del dyirbal, tal y como los proporcionan W. Foley y R. Van Valin (1984:168). La traducción al español puede enturbiar la interpretación intransitiva y, en ese sentido, parece necesario recordar que alternativas similares se encuentran en esta lengua entre las construcciones SUJ-PRED-CDIR y SUJ-PRED-CIND (Cf.: 'Juan quiere un helado'/'A Juan le apetece un helado'):

dyir.: 13a) *Balan dugumbil bangul yara-ngu bura-n*  
 mujer ABS masc(ERG) hombre-ERG ver-PERF  
 'El hombre vio a la mujer'  
 CONSTRUCCION ERGATIVA

13b) *Bayi yara bagun dugumbil-gu bural-na-nu*  
 ABS hombre masc(ABS) mujer-DAT ver-ANTI-PERF  
 'El hombre vio a la mujer'  
 CONSTRUCCION ANTIPASIVA

En general, se ha querido ver en la construcción antipasiva una «transformación» de la ergativa, al menos en aquellos modelos que contemplan la derivación mediante reglas, como la Gramática Relacional o la Gramática Generativa. El paralelismo con la construcción pasiva de las lenguas acusativas surge de inmediato: la antipasividad sería una variante de la ergatividad, igual que la construcción pasiva es una variante de la activa (acusativa). Se trataría, en ambos casos, de posibilidades alternativas para contemplar el estado de cosas. En lenguas acusativas, como inglés o español, la predicación se contempla habitualmente desde la perspectiva del agente. La pasiva entra en juego para alterar esta proyección y permitir que la predicación gire en torno al paciente:

esp.: 14a) *Juan leyó ese libro* A(SUJ)-PRED-P(CDIR)  
 14b) *Ese libro fue leído por Juan* P(SUJ)-PRED-A(COBL)

ing.: 15a) *John read this book* A(SUJ)-PRED-P(CDIR)  
 15b) *This book was read by John* A(SUJ)-PRED-P(COBL)

Pues bien, en dyirbal el P es el punto de mira habitual y, por tanto, se expresa en caso no-marcado. En determinadas situaciones, este participante pierde relevancia y surge la construcción antipasiva, posibilitando que argumentos no-pacientes ocupen esa posición destacada en el discurso que el P ha dejado vacante.

Esta fundamentación discursiva de la antipasividad persiste, incluso, en aquellas aproximaciones que niegan su estatus derivado o secundario y la incluyen entre las posibles expresiones de la transitividad, como el trabajo de I. Kalmár (1979) sobre el esquimal<sup>16</sup>. El autor, en un claro intento de evitar que las etiquetas tradicionales condicionen la descripción, habla de «caso *up*» para el ergativo, «caso *mik*» para el dativo y «caso  $\emptyset$ » para el absolutivo. Además de estas diferencias morfológicas, el esquimal cuenta con un sistema de concordancias, de modo que en la construcción ergativa el predicado concuerda con ergativo y absolutivo; en la antipasiva, como en la intransitiva, sólo con el absolutivo. En ejemplos de I. Kalmár (1979:118):

esq.: 16a) *inu -up qimmiq- $\emptyset$  taku-v -a -a*  
 persona-ERG perro-ABS ver-IND-CONCORD-CONCORD  
 'La/una persona vio al perro'  
 CONSTRUCCION ERGATIVA

16b) *inuk - $\emptyset$  qimmir-mik taku-v-uq*  
 persona-ABS perro-DAT ver-IND-CONCOR  
 'La/una persona vio un perro'  
 CONSTRUCCION ANTIPASIVA

A pesar de esta evidencia, la antipasividad puede corresponderse con cierto grado en la escala transitiva y, siguiendo su terminología, el «caso *mik*» se analizaría como complemento directo<sup>17</sup>. Para apoyar sus argumentos recurre al primer gramático del esquimal, P. Egede que, en una gramática de 1760, señalaba que los complementos directos definidos toman el «caso  $\emptyset$ », dando lugar a la construcción ergativa, mientras los complementos directos indefinidos, provistos del sufijo casual *-mik*, promueven la construcción antipasiva. Con esta base histórica, I. Kalmár se sirve de los conceptos de S. Kuno (1972) *registro de discurso* y *registro permanente* para explicar el reparto. En esquimal el ámbito de la definición es más amplio que en las lenguas europeas; en realidad, todo lo que pueda encontrarse en el Ártico se categoriza como definido. La construcción ergativa se relaciona con la información ya dada, que se manifiesta gramaticalmente en la definición. En cambio,

<sup>16</sup> La etiqueta *esquimal*, aludida como tal por I. Kalmár (1979), acoge en realidad dos lenguas: *inuit* o *inupik*, hablada en el territorio ártico de Alaska y Canadá y *yupik*, en su paralelo de Estados Unidos y la antigua Unión Soviética.

<sup>17</sup> La denominación de *complemento directo* es la que utiliza I. Kalmár y por ello la mantengo. Según se ha indicado, en las lenguas ergativas convendría referirse, más bien, a las funciones sintácticas ergativo y absolutivo.

la construcción antipasiva corresponde a la información nueva, a la indefinición. De ahí que en su corpus de datos la construcción ergativa sea mucho más frecuente que la antipasiva.

Información dada —> CONSTRUCCION ERGATIVA  
 referente del P {  
 Información nueva —> CONSTRUCCION ANTIPASIVA

De una justificación con base informativa se pasa así a un entramado más complejo, donde se aúnan factores semánticos, sintácticos y pragmáticos. El ámbito de la definición, a medio camino entre lo semántico y lo informativo, selecciona en esquiaval diferentes marcas morfológicas que acaban asentando dos análisis sintácticos.

### 3.2. La construcción antipasiva en sistemas acusativos

Dejando momentáneamente al margen la explicación de la antipasiva, lo cierto es que la hipótesis de continuidad entre tipos lingüísticos permite considerar la posibilidad de que también las lenguas acusativas conozcan este tipo de construcción. En opinión de W. Foley y R. Van Valin (1984:173), al menos la antipasiva con supresión del P sobrepasa los límites de la estricta ergatividad, pues algunas lenguas que muestran la orientación discursiva característica de la acusatividad (privilegio del A sobre el P) muestran esta posibilidad que, de hecho, afecta al estatus del paciente independientemente de sus efectos en la orientación del discurso. Apelando a sus propios ejemplos, en tzotzil<sup>18</sup> aparece una construcción antipasiva en la que un A en absoluto es protagonista en la cláusula.

Bastante diferente es la propuesta de T. Givón (1991), quien menciona la existencia de construcciones antipasivas en las lenguas europeas, concretamente en inglés. La lectura antipasiva explica la supresión de pacientes de baja topicalidad:

- ing.: 17a) *John drinks a lot*  
           ‘John bebe mucho’
- 17b) *John has already eaten*  
           ‘John ya ha comido’
- 17c) *Speed kills*  
           ‘La velocidad mata’

La supresión del P en estos casos responde a un claro mecanismo icónico. Según el *principio de cantidad* (T. Givón 1991), una expresión lingüística poseerá mayor tamaño o entonación más prominente cuanto mayor sea la carga semántica de la información, cuanto menos presumible o más importante. En (17a-b) el P se elide porque aporta información

<sup>18</sup> El tzotzil es una lengua maya hablada en México.



psicolingüísticos, derivados de la urgencia comunicativa y del conocimiento del mundo que comparten los hablantes de una misma lengua. En cualquier caso, la argumentación insiste en la necesidad metodológica de ensanchar el territorio de la antipasividad aunque, por la naturaleza de los sistemas de marcas, sus efectos no sean tan evidentes en las lenguas acusativas como en las ergativas. En palabras del propio autor (1976:203):

Since T[ransitif] S[subject] and I[ntransitif] S[subject] are already syntactically equivalent in most respects, the conversion of T[ransitif] S[subject] into I[ntransitif] S[subject] has no important syntactic consequences. Note also that since English has accusative morphology, ANTI[passive] results in less severe restructuring than in ergative languages, because the T[ransitif] S[subject] remains in nominative case as surface I[ntransitif] S[subject].

Y el mismo argumento es utilizado por T. Tsunoda (1988:628) para destacar las diferencias que la construcción tendría en ambos tipos de lenguas:

The difference is that they are more conspicuous in ergative languages since the change from the A to [...] S can be clearly reflected in case marking (i.e. from ERG to ABS), whereas this is not the case in accusative languages.

Antes de determinar la rentabilidad de la construcción antipasiva en las lenguas del mundo, conviene asumir la posibilidad de que se verifique en tipos de lenguas diferentes. De hecho, no parece necesario suponer que la antipasiva sea idéntica en dyirbal y vasco, por ejemplo y, si se admiten diferencias funcionales o de configuración interna dentro de un mismo «tipo lingüístico», bien podría ocurrir que la construcción figurase en lenguas acusativas porque la frontera entre unas y otras es simplemente metodológica. En favor de esta óptica se han apuntado ciertos fenómenos de similitud que aún la construcción antipasiva clásica de los sistemas ergativos con algunas construcciones que aparecen en el tipo acusativo. De entrada, como indicaban T. Givón (1984:165) o J. Heath (1976), tanto lenguas ergativas como no-ergativas tienden a eliminar los Ps irrelevantes desde el punto de vista comunicativo. Pero, además, algunas lenguas acusativas muestran alteraciones en la codificación sintáctica de sus participantes, especialmente llamativas por su similitud con las que se dan en el modelo ergativo. T. Tsunoda (1988) equipara el reparto nominativo/partitivo del finés al reparto absolutivo/dativo de las lenguas ergativas, que se ha visto en esquimal<sup>20</sup>. Los Ps totalmente afectados van en acusativo en finés y en absolutivo en esquimal, mientras que los Ps afectados sólo parcialmente, se desvían de esa caracterización sintáctica prototípica y se marcan en partitivo o dativo, respectivamente<sup>21</sup>:

<sup>20</sup> Aunque T. Tsunoda (1988:628) se refiere al reparto absolutivo/dativo de la lengua australiana yukulta, su exposición carece de ejemplos y no he encontrado evidencias tan apegadas a sus palabras.

<sup>21</sup> El finés es la lengua urálica hablada en Finlandia y cuyos ejemplos tomo de G. Lazard (1984:274). Los correspondientes en esquimal proceden de W. Foley y R. Van Valin (1984:171).



'encontrar a' con que suele interpretarse. Como prueba fundamental, aduce el hecho de que la inversión a pasiva sólo se corresponda con (22a):

esp.: 22c) *Juan fue visto por mí ayer*  
 (= 22a A *Juan lo vi ayer*)  
 (# 22b A *Juan le vi ayer*)

Por fin, el propio T. Tsunoda (1988:629) recoge la hipótesis de ergatividad parcial de M. Silverstein (1976), al indicar que en muchas lenguas australianas como warrungu o dyirbal coexisten ergatividad y acusatividad: los nombres muestran el comportamiento morfosintáctico propio del modelo ergativo; los pronombres el del modelo acusativo. Dado que en estas lenguas la existencia de construcción antipasiva no admite discusión, hay que suponer que ésta se reconoce tanto en el reparto absoluto/oblicuo como en el reparto nominativo/oblicuo, esto es, el que se documenta abundantemente en las lenguas acusativas.

De todos modos, una cosa es eliminar la frontera entre acusatividad y ergatividad y otra bien distinta justificar cualquier alteración sintáctica apelando al exótico modelo antipasivo. En todas estas aproximaciones se reconoce el prototipo de antipasividad trazado por T. Tsunoda (1988), que define la construcción a partir de los siguientes rasgos:

- a) A adopta la realización propia de S;
- b) P se realiza como oblicuo o bien no se realiza;
- c) P pierde topicalidad;
- d) La cláusula muestra un grado inferior de transitividad, debido a alteraciones en la afección del objeto o en la expresión del aspecto prototípicos<sup>23</sup>.

Asumiendo esta caracterización, las construcciones antipasivas sólo pueden aparecer en lenguas ergativas por las limitaciones inherentes al sistema de marcas. La transformación de A en S se refleja claramente en lenguas ergativas, que cambian el ergativo por absoluto, pero nunca hallaría corroboración en un sistema acusativo, donde estos dos participantes se formalizan de idéntico modo. El problema fundamental surge de haber manejado un concepto de antipasividad excesivamente apegado a sus marcas sustanciales. La antipasividad se acaba identificando con la elisión del P o con su codificación a través de mecanismos inesperados. En ningún caso se tiene en cuenta que los tipos ergativo y acusativo implican repartos de marcas diferenciados: una antipasiva en lenguas acusativas no debería ser un calco de la antipasiva característica de la ergatividad porque, según se ha visto, las variaciones sustanciales dan una cobertura diferente a las funciones semánticas, alterando la relevancia discursiva de los argumentos.

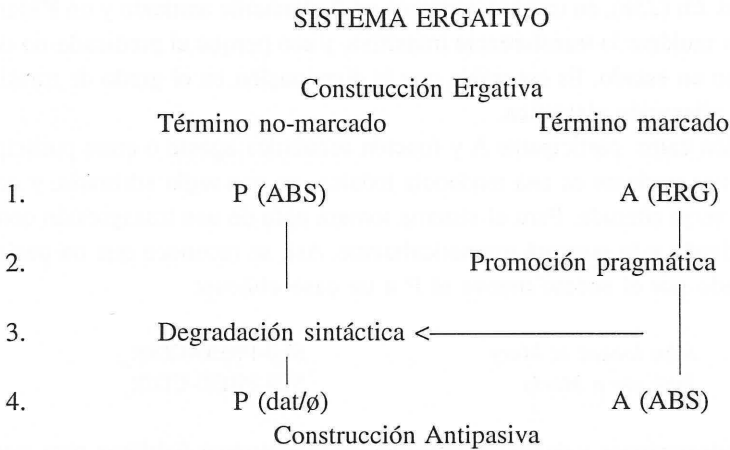
<sup>23</sup> Aspecto y Afección del objeto son propiedades definitorias de la transitividad en la aproximación de P. Hopper y S. Thompson (1980).

**3.3. La construcción antipasiva como alteración de los sistemas de marcas**

Para extender el ámbito de la construcción antipasiva parece necesario plantear un estado de cosas ligeramente diferente. Según la caracterización habitual, la antipasividad supone una inversión en el sistema de marcas con fines pragmáticos. Establezcamos por separado cada uno de los requisitos:

- a) El participante al que la construcción prototípica asigna el caso marcado pasa ahora a codificarse con el caso no-marcado.
- b) El participante que en la construcción prototípica recibe el caso no-marcado, ahora se degrada sintácticamente, bien con un caso menos esperable que refleje el principio de separación icónico (un oblicuo o un dativo), bien con su total elisión.
- c) La alteración de las marcas invierte el punto de vista originario que planteaba el estado de cosas.
- d) La construcción resultante se ve disminuida en su grado de transitividad con respecto a una construcción que no se hubiese visto afectada por este proceso.

De este modo, se sigue atendiendo a la antipasividad «clásica», la detectada en lenguas ergativas y al margen de las peculiaridades que cada uno de los requisitos pueda revestir en una lengua concreta. El participante que la construcción transitiva prototípica codificaba en ergativo o caso marcado pasa a absoluto o no-marcado, el que aparecía en absoluto se elide o se degrada sintácticamente. El resultado invierte la perspectiva pragmática y altera la transferencia transitiva. En visión gráfica:



Al tiempo, un prototipo de transitividad como éste, se adapta a la conformación de los sistemas acusativos. Como el sistema de marcas es diferente al anterior, en este entorno la construcción antipasiva, si existiera, debería codificar el P con la forma no-marcada o

sujeto y degradar el A mediante un caso oblicuo. Atendiendo exclusivamente al sistema de marcas, en una lengua acusativa la antipasividad se proyectaría de este modo:

	CONSTRUCCION ACUSATIVA	CONSTRUCCION ANTIPASIVA
A	Término no-marcado (SUJ)	Degradación (dat/ø)
P	Término marcado (OBJ)	Término no-marcado (SUJ)

De acuerdo con este planteamiento, la antipasividad puede documentarse en lenguas acusativas al modo de una construcción paralela a la reconocida en las ergativas y nunca como mero calco de ella. En ambos tipos de lenguas, el término no-marcado se degrada sintácticamente al tiempo que el término marcado se codifica como no-marcado. Compárense, a continuación, las siguientes estructuras del español:

- esp.: 23a) *Juan comió un helado*      A (SUJ<sub>ag</sub>) / P (OBJ<sub>pac</sub>)  
 23b) *A Juan le gustó el helado*      A (DAT<sub>exp</sub>) / P (SUJ<sub>est</sub>)

El ejemplo (23a) es un representante prototípico de transitividad: A es un agente altamente animado, capaz de controlar la actividad descrita por el predicado y que induce un cambio sobre P, un paciente inanimado. El esquema sintáctico SUJ-PRED-OBJ trasluce esa prototipicidad. En (23b), en cambio, tenemos un A altamente animado y un P inanimado que no consiguen moldear la transferencia transitiva, y eso porque el predicado no describe una actividad sino un estado. Es esperable que la disminución en el grado de transitividad produzca alguna alteración sintáctica.

La asociación entre participante A y función semántica agente o entre participante P y función semántica paciente es una tendencia icónica, no una regla arbitraria, y como tal tendencia puede verse alterada. Pero el sistema tomará nota de una transgresión como ésta a su reparto motivado y la marcará gramaticalmente. Así, se reconoce que un paciente no totalmente afectado por el suceso mueve al P a un caso oblicuo:

- ing.: 24a) *John looked at Mary*      SUJ-PRED-CDIR<sub>'''</sub>  
 esp.: 24b) *Juan vio a María*      SUJ-PRED-CDIR<sub>''</sub>

De estas transgresiones y de los mecanismos que las lenguas habilitan para atenderlas surgen los mayores índices de variabilidad sintáctica. Una construcción con dos participantes tiende a ser transitiva pero, si el predicado no enuncia una actividad, la transitividad no es viable pues no hay acción cuyo resultado se pueda transferir. En tales circunstancias, el

español acude a la codificación antipasiva y altera el sistema de marcas. Contra esta argumentación, no obstante, parecen alzarse ejemplos como (25a-c) que, aun con las mismas peculiaridades de (23b), admiten la construcción transitiva:

esp.:	25a)	<i>Juan quiere un helado</i>	A(SUJexp)-PREDestado-Pest
	25b)	<i>Juan recuerda su infancia</i>	A(SUJexp)-PREDestado-Pest
	25c)	<i>Juan medita el problema</i>	A(SUJexp)-PREDestado-Pest

No se trata de meros contraejemplos. Según se ha indicado, los sistemas lingüísticos propagan sus prototipos, especialmente los más fecundos, más allá del ámbito que les es propio. La traslación metafórica o la simple analogía han servido en otras ocasiones para justificar que los verbos que denotan percepción o estado mental, como los de la serie (25a-c), codifiquen sus As como agentes aunque no posean esta atribución semántica. En (25) la perspectiva es todavía transitiva, pero, para ejemplos como (23b) la lengua habilita una estructura intransitiva que bien pudiera interpretarse como antipasiva.

Por otra parte, la posibilidad no quedaría confinada al español. En latín se observa el mismo efecto cuando el verbo *'sum'* se combina con un *dativo posesivo* o *de relación* (26a). Y lo mismo ocurre en newari (T. Givón 1985:93)<sup>24</sup> o en kannada (T. Givón 1984:144)<sup>25</sup>:

lat.:	26a)	<i>filii duo homini sunt</i> hijos(NOM) dos(NOM) hombre(DAT) ser(3ªSG,PRES) lit.: 'Hay dos hijos para el hombre' 'El hombre tiene dos hijos'
new.:	26b)	<i>wo manu -ya ni -mha maca du</i> el hombre-DAT dos-cuerpo hijo(ABS) haber lit.: 'Hay dos hijos para el hombre' 'El hombre tiene dos hijos'
kan.:	26c)	<i>avali-ge ibbaru makklu iddaru</i> ella-DAT dos niños son lit.: 'Hay dos niños para ella' 'Ella tiene dos niños'

<sup>24</sup> Aunque no se refiere a antipasividad, T. Givón indica para casos como éste (1985:92) que «verbs with a semantically-dative subject do not display ergative-marked subject even if a direct object seems present». Esta alusión al complemento directo permite suponer que *'ni-mha maca'* se expresa en absolutivo. Tendríamos entonces, un constituyente en absolutivo (término no-marcado) y otro en dativo (término degradado) y T. Givón analiza el primero como complemento directo (P) y el segundo como sujeto (A). Pero la antipasividad supone justamente el reparto contrario. Quizá la interpretación que T. Givón (1985:93) hace de estas estructuras como *'reverse-transitivity'* examples se corresponda con una función particular de la antipasividad.

<sup>25</sup> El kannada es una lengua dravídica del sur de la India.



- diy.: 30a) *nani danka -tadi -na warayi yin kanu*  
Yo(ABS) encontrar-ANTI-AUX. PRES tú LOC  
'Te he encontrado (por azar)'
- 30b) *natu yinana danka -na warayi*  
yo(ERG) tu(ACUS) encontrar-AUX. PRES.  
'Te he encontrado (luego de haberte buscado)'

En este sentido, la construcción antipasiva del español marcaría también la disminución de volicionalidad en la acción; un factor, no hay que olvidarlo, detonante de la transitividad. Como indica V. Vázquez Rozas (1995), oposiciones de este tipo se perciben en cláusulas del español:

A(SUJ)-PRED-P(CDIR) Interpretación más volicional

- esp.: 31a1) *Juan rompió el vaso*  
31b1) *Juan hizo un nudo*  
31c1) *Juan vio tu retrato*

A(CIND)-PRED-P(SUJ) Interpretación menos volicional

- esp.: 31a2) *A Juan se le rompió el vaso*  
31b2) *A Juan se le hizo un nudo*  
31c2) *A Juan se le vio la intención*

Las diferencias de valor aspectual entre construcciones ergativas y antipasivas han constituido un punto de atención permanente en la bibliografía sobre estos temas. B. Blake (1982) destaca que en kalkatungu la antipasiva indica sistemáticamente una actividad incompleta, que se opone al ejercicio realizado expresado por la construcción transitiva<sup>27</sup>:

- kalk.: 32a) *Tuku-yu tuar- $\emptyset$  ita-yi*  
perro-ERG galleta-ABS morder  
'El perro muerde la galleta'
- 32b) *Tuku- $\emptyset$  tuar-ku ita-yi*  
perro-ABS galleta-DAT morder-ANTI  
'El perro está mordiendo la galleta'

<sup>27</sup> El kalkatungu es una lengua australiana hablada en Queensland occidental. Para entender este par de ejemplos -que tomo de B. Blake (1982:86)- conviene notar que en esta lengua la construcción antipasiva marca el A en absoluto y el P en dativo pero, además, el verbo recibe un sufijo [-yi] en cláusulas subordinadas porque, en estructuras independientes y siempre que la forma verbal no exprese futuro, [-yi] aparece regularmente en todo tipo de construcciones. Así que en el ejemplo (32a) la aparición del sufijo no merma su valor como exponente de la construcción ergativa: se debe, simplemente, al carácter independiente de la cláusula y a la forma verbal que se ha utilizado.

Además, el caso usado en la antipasiva es el mismo que aparece en verbos intransitivos con un dativo adjunto y en verbos semitransitivos o medios como 'waira nu' ('gustar' o 'querer'). Como indica el propio B. Blake (1982:87-8):

I think there are reasons to believe that the antipassive represents a morphosyntactically different construction from the transitive, but no one involving any change in the semantic relationships of the participants to the verb. Of course, the use of the antipassive in an independent clause is semantically significant, but only in an aspectual way.

También A. Cooreman (1988:583) se refiere a las antipasivas del chamorro como portadoras de un marcado valor aspectual: en concreto refieren acciones repetidas, iterativas o distributivas.

cham.: 33) *Mang-galuti gue' ni ga'lagu*  
 ANTI-pegar él(ABS) (obl) perro  
 'El azotó al perro repetidamente'

En términos generales, la construcción antipasiva parece mostrar ciertas diferencias aspectuales con respecto al esquema biactancial prototípico, pero los valores que en cada lengua actualiza muestran una gran diversidad. No es oportuno, en consecuencia, atribuir a la antipasividad un carácter aspectual sino, más bien, recoger estos indicios de alteración en el grado de transitividad de la cláusula. De hecho, según P. Hopper y S. Thompson (1980) el uso de la construcción antipasiva sería correlativo con la baja transitividad en más de un parámetro.

#### 4. UBICACIÓN DE LA ANTIPASIVIDAD

Las lenguas del mundo varían notablemente en el modo de codificar sus mensajes. Esta evidencia permite trazar una clasificación tipológica entre lenguas ergativas y acusativas, agrupando así soluciones que, pese a ser distintas, remiten a los mismos principios. Pero la clasificación no es un objetivo en sí misma: la frontera entre ergatividad y acusatividad puede revisarse cuando así lo reclamen los datos. Y eso porque no se trata de constante rígida sino, más bien, de una variable metodológica, útil para aislar contextos más o menos coherentes.

Las diferencias que se observan entre los sistemas acusativos remiten a un mismo patrón: la gramaticalización de la oposición semántica *paciente/no-paciente* reforzada por otra, de tipo discursivo, que podría formularse como *más-tópico/menos-tópico*. De ahí que S y A se fundan en la codificación sintáctica de sujeto y, paralelamente, P se vierta en la función objeto. Del mismo modo, la enorme variabilidad de los sistemas ergativos deja entrever una oposición semántica *agente/no-agente* que justifica el reparto entre ergativo, para el A, y absoluto para P y S indiferentemente. Tanto en unas lenguas como en otras este reparto se corresponde con la construcción biactancial prototípica, altamente transitiva.

Cuando alguno de los factores involucrados en la transitividad se altera, la codificación sintáctica se marca, esto es, se desvía de su apariencia habitual.

Una de las eventuales alteraciones del esquema transitivo es la antipasividad, que responde a necesidades semánticas y pragmáticas concretas. Obsérvese que si la antipasiva denota un descenso en el grado de transitividad de la cláusula, debería denominarse, con mayor propiedad, construcción «antitransitiva». Su estudio debe ir ligado al sistema de marcas porque, contrariamente a lo que se ha venido manteniendo, no todas las alteraciones en la codificación del P remiten necesariamente a la antipasividad. Admitir el reparto nominativo/partitivo del finés como antipasiva sobre la base de su presunta similitud con la alteración nominativo/dativo del esquimal es peligroso. Al final, todas las alteraciones sintácticas del P se verían como germen de la antipasividad. Sin ir más lejos, el siguiente par del francés podría interpretarse, a mi modo de ver erróneamente, como alternancia entre transitividad y antipasividad:

fr.:	34a)	<i>Je bois le lait</i> 'Bebo la leche'	A(SUJ)-PRED-P(CDIR) Transitividad
	34b)	<i>Je bois du lait</i> 'Bebo leche'	A(SUJ)-PRED-P(GEN) Antipasividad

Sin embargo las alteraciones en la codificación del P no son idénticas, ni siquiera tienen que situarse en el mismo nivel. En este sentido, conviene señalar algunos matices. En primer lugar, la supresión de Ps obvios o insignificantes es una constante en las lenguas que responde a motivaciones cognitivas, más relevantes desde el punto de vista psicológico o pragmático que desde el puramente sintáctico. Por otra parte, el P en las lenguas ergativas es el tópico principal de la cláusula, de modo que si se quieren trasladar sus efectos a los sistemas acusativos, habría que considerar, más bien, la supresión del A. Esa supresión es una desviación de la transitividad, abundantemente documentada. Compárese en este sentido las series (35a-b) y (36a-b):

esp.:	35a)	<i>Tus amigos llamaron a la puerta</i> A(SUJ) PRED P(COBL) TRANSITIVIDAD
	35b)	<i>Llamaron a la puerta</i> PRED P(COBL) DESVIACION IMPERSONAL
	36a)	<i>Todas las armas fueron intervenidas por la policía</i> A(SUJ) PRED P(COBL) TRANSITIVIDAD PASIVA

- 36b) *Todas las armas fueron intervenidas*  
 P(SUJ) PRED  
 DESVIACION PASIVA SIN AGENTE

Es cierto que los efectos de suprimir el P no son idénticos a los que produce la eliminación del A. En ambos casos la elisión se relaciona con la irrelevancia comunicativa del participante elidido pero esta irrelevancia viene dictada por distintos factores. De un modo un tanto impresionista podría decirse que el P en '*John drinks*' o '*Speed kills*' desaparece por consabido; en '*Llamaron a la puerta*' el A desaparece justamente por lo contrario, por desconocido. Aunque no se suele incidir claramente en esta proyección de la antipasividad en los sistemas acusativos, A. Cooreman (1988:574) sí menciona la similitud entre la antipasiva con supresión del P y la pasiva sin agente como detonantes del descenso en el grado de transitividad de la cláusula:

The Objectless antipassive and the Agentless passive [...] provide extreme cases of presenting non-topical elements in the discourse, inducing the appearance of an intransitive construction.

En otro orden de cosas, ha sido muy habitual contemplar la construcción antipasiva en peligroso paralelo con la pasiva; la propia etiqueta *antipasividad* evidencia esa simetría. Pero el verbo en las construcciones antipasivas de las lenguas ergativas no sufre modificaciones; no hay parejas en oposición ni siquiera en los casos en que se reconoce un sufijo propio de la antipasividad <sup>28</sup>.

Por fin, el descenso en la afección del objeto se ha considerado indicativo de la antipasividad. Evidentemente si la transferencia de la acción del A al P no es efectiva, el grado de transitividad disminuye y el P se degrada a un caso oblicuo. El efecto se comprueba en lenguas ergativas y acusativas. Véase el chamorro (A. Cooreman 1988:575) como ilustración de las primeras y el español como ilustración de las segundas:

- cham.: 37a) *Un- hongge i lahi*  
 ERG,2<sup>SG</sup>-creer el hombre  
 'Crees al hombre'
- 37b) *Man-hongge hao nu i lahi*  
 ANTI-creer ABS,2<sup>SG</sup>,obl el hombre  
 'Crees/tienes fe en el hombre'
- esp.: 38a) *Tú crees al hombre*  
 SUJ PRED CDIR
- 38b) *Tú crees en el hombre*  
 SUJ PRED COBL

<sup>28</sup> La interpretación diatética de la antipasividad ha sido descartada por J. Foley y R. Van Valin (1984:180) y por C. Tekehoff (1987:45-6), por citar dos trabajos bien representativos.

Carezco de información suficiente para dictaminar si el ejemplo del chamorro es o no un caso de antipasividad. Desde luego, en español no resulta rentable hablar de antipasividad en casos como éstos, donde la alteración se produce en un punto localizado de la cláusula, en el participante P. Creo que esta distinción es básica. Ni siquiera la presencia de un sufijo en el verbo puede tomarse como índice inequívoco de antipasividad. Puede servir a este fin o para expresar la construcción reflexiva, puede intransitivizar un verbo o dejarlo tal cual, etc. Tal vez sea productivo reconocer entre los mecanismos que expresan un grado inferior de transitividad una construcción particular, que supone determinada alteración en el sistema de marcas. Pero parece imprescindible guardar tres algunos requisitos metodológicos:

- Detectar la presencia de algún fenómeno de gran alcance que sólo pueda explicarse o, al menos, que pueda explicarse mejor con la existencia de esa construcción. Si las evidencias de distintas lenguas indican una correlación entre la antipasiva y la baja transitividad, parece productivo reconocer el estatus de la construcción en una visión interlingüística.
- Respetar las peculiaridades de cada sistema lingüístico, evitando hacer de la antipasiva un modelo rígido, que violente el sistema de marcas de las lenguas a las que se pretende exportar. Este requisito opera en contra de la traslación de la antipasiva con supresión del P o con un P expresado en un caso distinto del habitual desde las lenguas ergativas a las acusativas.
- Reconocer que las repercusiones de esa construcción alterada pueden diferir en las lenguas. En unos sistemas puede tener una alta productividad, en otros una aparición esporádica y podría haber lenguas en que, sencillamente, la antipasiva no se documentase. Admitiendo estas diferencias, una lengua puede codificar con la antipasiva las construcciones biactanciales con P indefinido, como indica la tipología de J. Heath, mientras que en otros sistemas esta desviación de la transitividad da lugar al objeto incorporado.

En realidad, estos tres requisitos sirven al *principio de la gradualidad*. Quienes extienden la antipasiva a las lenguas acusativas participando del prototipo de T. Tsunoda se ven obligados a reconocer que no todas las lenguas ergativas tienen antipasivas igualmente prototípicas. Los repartos ergativo/dativo del walbiri o ergativo/partitivo del vasco, por ejemplo, mantienen el A inalterado como ergativo, faltando así al primero de los rasgos definitorios dados por ese autor. Del mismo modo, los repartos nominativo/genitivo del ruso o nominativo/oblicuo (*at*) del inglés pueden considerarse (T. Tsunoda 1988) sintomáticos de antipasividad aunque se desvíen del prototipo porque, de un lado, su conducta sintáctica no es necesariamente intransitiva y, del otro, S y A no se diferencian sustancialmente. Este principio de gradualidad en la aceptación del modelo antipasivo es crucial y supone la desviación con respecto a un patrón que ha de ser, lógicamente, el propio de la lengua a la que la descripción se aplique.

Por fin, la antipasividad aparece en todos los casos como una construcción marcada en las lenguas frente a la transitividad. En defensa de esta postura cabe argumentar que es habitual que los verbos reciban algún sufijo o marca fónica de antipasividad. Aunque el requisito no es obligatorio, lo cierto es que no se documenta el caso contrario, esto es, una construcción antipasiva desprovista de marcas y, en cambio, una construcción transitiva que gane peso fónico con respecto a ella. Además, la construcción antipasiva parece siempre menos frecuente porque posee ámbitos restringidos (en español ciertos verbos la exigen y otros no) o significados especializados, de tipo aspectual, modal, temporal, etc. Por fin, sus repercusiones informativas suponen la adjudicación de mayor topicalidad al constituyente para el que este papel es menos esperable. I. Mel'cuk (1992) ha destacado en un excelente trabajo los excesos en el uso del término *ergatividad* y la ambigüedad que los lingüistas filtran en este ámbito. Y de esta falta de rigor terminológico se siguen consecuencias inaceptables. Es evidente que los estudios lingüísticos no deben hacer divisiones que no haya hecho el lenguaje mismo, pero tampoco deben contribuir a difuminar los contornos de las barreras metodológicas más allá de lo necesario. Las lenguas no son compartimentos rígidos pero tampoco son un absoluto caos; los metalenguajes tampoco deben serlo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blake, Barry (1982): «The absolutive: its scope in English and Kalkatungu» en P. Hopper & S. Thompson, eds., *Syntax and Semantics, 15: Studies in transitivity*, Nueva York, Academic Press, 1982, 71-94.
- Comrie, Bernard (1979): «Degrees of Ergativity: some Chukchee evidence» en F. Plank, ed., 1979, 219-240.
- Cooreman, Ann (1988): «The antipassive in Chamorro: variations on the theme of transitivity» en M. Shibatani, ed., *Passive and voice*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Pub. Co., 1988, 561-593.
- Croft, William A. (1983): «Grammatical Relations vs. Thematic Roles as Universals» en A. Chukerman; M. Marks & J. Richardson, eds., *Papers from the Nineteenth Regional Meeting. Chicago Linguistic Society*, Univ. of Chicago, 1983, 76-94.
- Dixon, Robert (1979): «Ergativity», *Language* 55/1, 1979, 59-138.
- Dryer, Matthew S. (1986): «Primary objects, secondary objects, and antitativity», *Language* 62/4, 1986, 808-845.
- Foley, William & R. van Valin (1984): *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge Univ. Press, 1984.

- Givón, Talmy (1984): *Syntax: a functional-typological introduction*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Pub. Co., 1984.
- \_\_\_\_\_ (1985): «Ergative morphology and transitivity gradients in Newari» en F. Plank, ed., 1985, 89-107.
- \_\_\_\_\_ (1991): «Isomorphism in the grammatical code: Cognitive and biological considerations», *Studies in Language* 15/1, 1991, 85-114.
- Halliday, Michael A. K. (1968): «Notes on transitivity and theme in English, part III», *Journal of Linguistics* 4, 1968, 153-308.
- Heath, Jeffrey (1976): «Antipassivization: a functional typology», *Proceedings of the second Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 1976, 202-211.
- Hopper, Paul J. & Sandra A. Thompson (1980): «Transitivity in Grammar and Discourse», *Language* 56/2, 1980, 251-299.
- Kalmar, Iván (1979): «The antipassive and grammatical relations in Eskimo», en F. Plank, ed., 1979, 117-143.
- Keenan, Edward L. & Bernard Comrie (1972): «Noun phrase accessibility and Universal Grammar», conferencia en *Winter Meeting of the Linguistic Society of America*, 1972. Ed. en *Linguistic Inquiry* 8/1, 1977. Reed. en E. Keenan, *Universal Grammar: fifteen essays*, Londres, Croom Helm, 1987, 3-45.
- Klimov, Georgij A. (1979): «On the position of the ergative type in typological classification» en F. Plank, ed., 1979, 327-332.
- Kuno Susumu (1972): «Functional sentence perspective: a case study from Japanese and English», *Linguistic Inquiry* 3/3, 1972, 269-320.
- Lazard, Gilbert (1978): «Esquisse d'une typologie des structures d'actance: structures ergatives, accusatives et autres», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 73/1, 1978, 49-84.
- Lehmann, Christian. (1985): «Ergative and active traits in Latin» en F. Plank, ed., 1985, 243-255.
- Mel'cuk, Igor (1979): *Studies in dependency syntax*, Karoma, Ann Arbor, 1979.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1991): *Curso universitario de lingüística general, I: Teoría de la gramática y sintaxis general*, Madrid, Síntesis, 1991.
- Nedjalkov, Vladimir P. (1979): «Degrees of Ergativity in Chukchee» en F. Plank, ed., 1979, 241-262.
- Plank, Frans (1985): «The extended accusative/restricted nominative in perspective» en F. Plank, ed., 1985, 269-310.

- Plank, Frans, ed. (1979): *Ergativity. Towards a theory of grammatical relations*, Londres, Academic Press, 1979.
- \_\_\_\_\_, ed. (1985): *Relational typology*, Berlín, Mouton Publishers, 1985.
- Shaumyan Sebastian (1985): «Ergativity and universal grammar» en F. Plank, ed., 1985, 311-338.
- Silverstein, Michael (1976): «Hierarchy of features and ergativity» en R. Dixon, ed., *Grammatical categories in Australian Languages*, Camberra, Australian Institute of Aboriginal Studies, 1976, 112-171.
- Tchekhoff, Claude (1978): *Aux fondements de la Syntaxe: l'ergatif*, París, Presses Universitaires de France, 1978.
- \_\_\_\_\_, (1987): «'Antipassif', aspect imperfectif et autonomie du sujet», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 82/1, 1987, 43-67.
- Vázquez Rozas, Victoria (1995): *El complemento indirecto en español*, Univ. de Santiago de Compostela, 1995.